Asesoría General de Gobierno

Decreto GJyDH. - DSyD. N° 2257 ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA «CAMPAÑA UNETE» DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (O.N.U.), 16 DÍAS DE ACTIVISMOCONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de Noviembre de 2020.

VISTO:

El lanzamiento oficial de la «Campaña Únete» 16 días de activismo contra la violencia de Genero, propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) que dio inicio el día 25 de Noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la «Campaña Únete» marca los 16 días de activismo contra la violencia de género, del 25 de Noviembre al 10 de Diciembre de 2020, con el lema mundial «Pinta el Mundo de Naranja: Financiar, Responder, Prevenir, Recopilar», a través de la cual se insta a la sociedad, a sumarse pintando de naranja espacios físicos y virtuales, desde las redes sociales, fachadas de casas, como así también entidades públicas y privadas, con el objeto de captar la atención, compartir información de emergencia, alzar la voz, dar apoyo y donaciones a organizaciones locales de mujeres. Crear oportunidades de dialogo virtual entre activistas y actores políticos, organizaciones del sector privado y público, discutir la necesidad de políticas y programas inclusivos destinado al apoyo de las sobrevivientes de violencia durante el COVID-19.

Que con esta iniciativa la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), invita a los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las de los jóvenes, el sector privado, los medios de comunicación y todo el sistema de las Naciones Unidas a unir fuerzas para afrontar la problemática mundial de violencia contra las mujeres y las niñas.

Que este año, la violencia contra las mujeres y las niñas había alcanzado proporciones pandémicas. Asimismo, paralelamente a la implementación de lasmedidas de aislamiento para detener la propagación delcoronavirus, la violencia contra las mujeres y niñas, especialmente en el ámbito privado se vio multiplicadoen algunos países, lo que se vio reflejado en las llamadasa las líneas de ayuda.

Que en Abril de 2020, mientras la pandemia seextendía por todo el mundo, el Secretario General de lasNaciones Unidas (O.N.U.) hizo un llamado a favor de lapaz en los hogares; a la cual, los Estados miembrosrespondieron con una declaración de compromiso, fortaleciendo las medidas y los recursos para hacer frentea la violencia contra las mujeres como parte de la respuestaal COVID-19.

Que en nuestra Provincia, se vio un incremento decasos de violencia contra la mujer, durante la contingenciade la pandemia, por lo cual se realizaron servicios deapoyo a través de los canales regulares de ayuda a lavíctima de violencia; intervenciones de abordaje, contención, derivación, asistencia psicológica, legal yalimentaria, en todos los casos que lo demandaban.

Que, para el Gobierno Provincial la prevención y laerradicación de la violencia contra las mujeres es unapolítica de Estado, sostenida en la igualdad de derechosy eliminación de la violencia contra las mujeres, génerosy colectivos de la diversidad; trabajando para lograr unasociedad más igualitaria y justa, poniendo a disposicióntodos los instrumentos necesarios desde el Estadoprovincial y de las organizaciones civiles involucradas.

Que a tales fines, se propicia la adhesión de laProvincia de Catamarca a la «Campaña Únete» 16 díasde activismo, que impulso la Organización de las NacionesUnidas (O.N.U.) en el marco del «Día Mundial deEliminación de la Violencia contra las Mujeres», quepropone la realización de actividades afines desde el día25 de Noviembre hasta el día 10 de Diciembre de 2020.

Que ha tomado debida intervención el área jurídicapertinente.

Que en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la «Campaña Unete» de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), 16 Días de Activismo contra la Violencia de Genero, a desarrollarse desde el día 25 de Noviembre de 2020 «Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer», hasta el día 10 de Diciembre de 2020 «Día de los Derechos Humanos» inclusive, bajo el lema mundial de promoción de la campaña ÚNETE 2020 «Pinta el Mundo de Naranja: Financiar, Responder, Prevenir, Recopilar».

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que el Gobierno Provincial en el transcurso de la «Campaña Únete» de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), 16 Días de Activismo contra la Violencia de Genero, organice, auspicie y lleve a cabo acciones tendientes a reafirmar y profundizar las políticas públicas provinciales, en materia de igualdad de derechos y eliminación de la violencia contra las mujeres, géneros y colectivos de la diversidad.

ARTÍCULO 3°.- Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, como así también a los Municipios de la Provincia de Catamarca, a adherir al presente instrumento legal.

ARTÍCULO 4°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y Ministerio de Desarrollo Social y Deporte.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:03:05

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa